

Expediente: 4423/24

Carátula: BELMONTE JUAN MARTIN C/ TRIUNFO SEGUROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 09/05/2025 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20391441880 - BELMONTE, JUAN MARTIN-ACTOR/A

90000000000 - TRIUNFO SEGUROS, -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4423/24



H102315492490

**JUICIO: BELMONTE JUAN MARTIN c/ TRIUNFO SEGUROS s/ PROCESOS DE CONSUMO.**  
**Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: SAUZE, JORGE - 30/04/2025 19:01:

1. Se procede por secretaría a modificar el casillero digital del letrado Jorge Sauze, apoderado de la parte actora, por el casillero digital denunciado en el escrito de demanda y en el escrito que se provee.
2. Respecto a la solicitud del traslado de la demanda, estése a la cédula confeccionada el 27/04/2025.
3. Se hace saber al letrado Sauze que la parte actora actúa con el beneficio de la justicia gratuita con los alcances previstos en el art. 481 del CPCCT, esto exime al actor del pago del pago de los tributos fiscales mas no al letrado del pago de la tasa por su apersonamiento, bonos profesionales y aportes Ley N° 6.059. Por lo tanto, **se concede al letrado Jorge Sauze un plazo de 48 horas para que cumpla con los recaudos legales** (tasa por apersonamiento de letrado, bonos profesionales y aportes Ley N° 6.059), bajo apercibimiento de comunicar a las autoridades de aplicación (Colegio de Abogados, Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y D.G.R.). CMDB-4423/24. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 08/05/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.